

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Docente de los Estudios de Óptica y Optometría celebrada el día 19 de enero de 2012 conforme al orden del día, en la que, con los asistentes que se relacionan en el anexo I, se trataron los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior.

Antes de la celebración de la presente reunión se envió el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior (12/12/2011) y de la sesión extraordinaria anterior (12/01/2012) a cada uno de los miembros de la Comisión Docente. Tras preguntar el coordinador si había alguna alegación a las mismas, y no obtener respuesta alguna, se aprobaron ambas por asentimiento.

2.- Discusión y aprobación, si procede, de asignaturas optativas de 3º que se dejan con derecho a examen.

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que en todas las asignaturas optativas de 3º se permitiera el derecho a examen durante los dos curso próximos.

3.- Discusión y aprobación, si procede, de asignaturas optativas de grado

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que las asignaturas que se oferten para 3º de Grado sean:

Ergonomía de la visión 6 ECTS (4 ECTS teoría + 2 ECTS prácticas)

Grupos amplios 1. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 2.

Radiometría, fotometría y color 6 ECTS (4 ECTS teoría + 2 ECTS prácticas)

Grupos amplios 1. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 2.

4.- Discusión y aprobación, si procede, de la distribución de horas en grupo amplio y grupo reducido en las asignaturas nuevas.

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por 11 votos a favor, 0 en contra que la distribución de horas en grupo amplio y grupo reducido en las asignaturas de 3º de Grado fuese:

Patología 6 ECTS (4 ECTS teoría + 2 ECTS prácticas)

Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 7.

Tecnología de lentes oftálmicas II 12 ECTS (2,5ECTS teoría +9,5 ECTS prácticas)

Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 7.

Optometría III 6 ECTS (4 ECTS teoría + 2 ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 8 alumnos) 15.

Contactología I 6ECTS (4 ECTS teoría + 2 ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 8 alumnos) 15.

Materiales Ópticos 6 ECTS (3,5 ECTS teoría +2,5 ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 7.

Óptica Física II 6ECTS (4 ECTS teoría +2ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 20 alumnos) 7.

Optometría IV 6ECTS (3 ECTS teoría + 3 ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 8 alumnos) 15.

Contactología II 6ECTS (2 ECTS teoría + 4 ECTS prácticas)
Grupos amplios 2. Grupos reducidos (máximo 8 alumnos) 15.

Se consideró por parte de todos los miembros presentes que las asignaturas con Docencia Clínica (Optometría III, Optometría IV, Contactología I y Contactología II) tuviesen el mismo número de grupos reducidos.

5.- *Discusión y aprobación, si procede, del número de grupos amplios en los tres cursos y número de grupos reducidos por grupo amplio*

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que se seguían manteniendo los acuerdos suscritos anteriormente para 1º y 2º de Grado. Para 3º de grado se aprobó:

Número de grupos amplios en asignaturas obligatorias: 2
Número de grupos amplios en asignaturas optativas: 1

Número de grupos reducidos en obligatorias: 7
Número de grupos reducidos en optativas 2

6.- *Discusión y aprobación, si procede, del número de alumnos de nuevo ingreso en 1º de grado*

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que se seguía manteniendo este número en 130.

7.- Discusión y aprobación, si procede, del nº de plazas para traslado de expediente en 1º, en 2º y en 3º de grado.

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que se seguía manteniendo este número en 1.

8.- Discusión y aprobación, si procede, del nº de plazas para cambio de diplomatura a grado

Tras la discusión del punto por parte de los miembros de la Comisión Docente se aprobó por asentimiento que se seguía manteniendo este número en 15.

9.- Discusión y aprobación, si procede, del nuevo reglamento interno de la Comisión Docente

Tras la apertura de un turno de palabra por parte del coordinador en funciones, el profesor García García (nuevo coordinador electo en Comisión docente y propuesto para su nombramiento) propuso que la composición de la Comisión Docente del Grado en Óptica y Optometría, para su aprobación por la Junta de Facultad, estuviese formada por 42 miembros, de los cuales, respetando la normativa expresada en el artículo 3 (composición) del Reglamento de Régimen Interno de las Comisiones Docentes, quedaría distribuida de la siguiente forma:

28 profesores

12 alumnos

El coordinador de la Comisión

El secretario de la Comisión)

Tal propuesta fue aprobada por asentimiento, y quedando emplazada la discusión sobre la distribución de representantes según áreas, asignaturas o créditos para próximas sesiones ordinarias.

10.- Ruegos y preguntas

El profesor García agradeció al Coordinador y secretario saliente la labor desarrollada en sus cargos durante los años de Coordinación. A su vez el coordinador y secretario saliente felicitaron al profesor García el haber sido elegido como nuevo coordinador y al profesor Huertas, como secretario propuesto para este nuevo mandato.

Una vez finalizado el tratamiento de todos los puntos del orden del día se levantó la sesión a las 12:30 h, dando fe de ello como Secretario en funciones.

Granada 19 de enero de 2012

VºBº

Fdo: Francisco Pérez Ocón
Coordinador en funciones
Comisión Docente

Fdo: Raimundo Jiménez Rodríguez
Secretario en funciones Comisión Docente

Anexo I

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA SESIÓN ORDINARIA 19-01-2012

Baca Ruiz Ana María
Durbán Fornieles, Juan José
García García Jose Antonio
García Monlleó Rosa María
González Anera Rosario
Jiménez Rodríguez Raimundo
Melgosa Latorre Manuel
Nieves Gómez Juan Luis
Pérez Fernández, María Angustias
Pérez Ocón Francisco
Rosales Lombardo, César
Rubiño López, A. Manuel
Salas Hita, Carlos